



**PATRICIO RABY BENAVENTE**  
NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



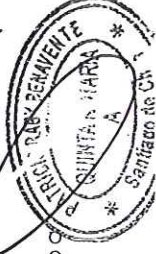
REPERTORIO N° 11764-2011.-

MODIFICACION DE SOCIEDAD

KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA

#####  
#####  
#####  
#####

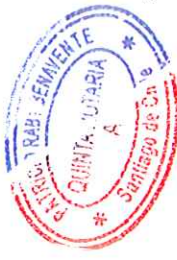
En Santiago de Chile, a dos de Noviembre del año  
dos mil once, ante mí, **PATRICIO RABY BENAVENTE**,  
Abogado, Notario Público, Titular de la Quinta  
Notaría de Santiago, con domicilio en Gertrudis  
Echenique número treinta, Oficina cuarenta y  
cuatro, Las Condes, **COMPARECEN: Don BENEDICTO  
SEGUNDO VASQUEZ CORDOVA**, chileno, casado,  
contador auditor, cédula de identidad número  
ocho millones ciento once mil quinientos noventa  
y seis guión seis, domiciliado en calle Reina  
Victoria número seis mil seiscientos dieciséis,  
casa G, comuna de La Reina, Región  
Metropolitana; don **SEBASTIÁN EYZAGUIRRE BAEZA**,  
chileno, casado, abogado, cédula de identidad  
número siete millones once mil seiscientos  
setenta y cinco guión ocho, domiciliado en  
Avenida Apoquindo número tres mil setecientos  
veintiuno, piso trece, comuna de Las Condes,  
Región Metropolitana, en nombre y  
representación, según se acreditará, de **KPMG  
SERVICIOS CHILE LIMITADA**, una sociedad  
debidamente organizada y existente conforme a  
las leyes de la República de Chile, Rol Único



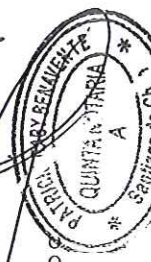
1 Tributario número setenta y siete millones  
2 doscientos cincuenta mil novecientos diez guión  
3 tres, domiciliada en Monjitas número quinientos  
4 veintisiete, piso quince, comuna de Santiago-  
5 Centro, Región Metropolitana; don **JOSE GALINDO**  
6 **PEREZ**, venezolano, casado, contador auditor,  
7 cédula de identidad de extranjería número  
8 veintitún millones ochocientos veintinueve mil  
9 setecientos cuarenta y ocho guión K, domiciliado  
10 en Avenida Camino Real número cuatro mil  
11 setecientos uno, casa mil cinco, comuna de Lo  
12 Barnechea, Región Metropolitana; don **CRISTIAN**  
13 **BASTIAN ESCOBAR**, chileno, casado, contador  
14 auditor, cédula de identidad número ocho  
15 millones quinientos cuarenta y un mil  
16 cuatrocientos noventa y siete guión seis,  
17 domiciliado en calle Nicanor Plaza número dos  
18 mil doscientos noventa y siete, casa C, comuna  
19 de La Reina, Región Metropolitana, quien lo hace  
20 por si y en representación de: (i) la sociedad  
21 **KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA**, persona  
22 jurídica del giro de su denominación, Rol único  
23 tributario Número ochenta y nueve millones  
24 novecientos siete mil trescientos guión dos, de  
25 su mismo domicilio y, además, (ii) de don  
26 **PASCUAL JOSÉ NAVARRETE LEIVA**, chileno, soltero,  
27 contador auditor, cédula de identidad número  
28 nueve millones ochocientos quince mil  
29 seiscientos guión tres, domiciliado en Avenida  
30 Andalué número dos mil setecientos treinta y

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992457 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 siete, departamento ciento seis F, comuna de San  
2 Pedro de la Paz, Región del Bío Bío; don  
3 ALEJANDRO CERDA GALLARDO, chileno, casado,  
4 contador auditor, cédula de identidad número  
5 nueve millones trescientos cincuenta y seis mil  
6 trescientos cuarenta y ocho guión cuatro,  
7 domiciliado en calle Camino La Loica número  
8 cinco mil veintisiete, comuna de Lo Barnechea,  
9 Región Metropolitana; don JOAQUIN LIRA HERREROS,  
10 chileno, casado, ingeniero comercial, cédula  
11 nacional de identidad número nueve millones  
12 trescientos ochenta y ocho mil novecientos  
13 ochenta y uno guión nueve, domiciliado en Cerro  
14 de la Cruz diez mil cuatrocientos sesenta y  
15 siete, comuna de Lo Barnechea, Región  
16 Metropolitana; don HECTOR HUGO DEL CAMPO ROJAS,  
17 chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de  
18 identidad número seis millones novecientos  
19 setenta y ocho mil ciento cuarenta y dos guión  
20 K, domiciliado en Warren Smith número ochenta,  
21 comuna de Las Condes, Región Metropolitana; don  
22 CRISTIAN LUCIANO MATURANA ROJAS, chileno,  
23 casado, contador público y auditor, cédula de  
24 identidad número diez millones novecientos  
25 treinta y nueve mil doscientos uno guión cuatro,  
26 domiciliado en calle Coliqueo número seis mil  
27 novecientos treinta y tres, Santa Rosa de  
28 Huechuraba, comuna de Huechuraba, Región  
29 Metropolitana; doña TERESA DE JESUS OLIVA  
30 SANTIBAÑEZ, chilena, ~~casada~~ y separada



1 totalmente de bienes, contador auditor, cédula  
2 de identidad número doce millones quinientos  
3 veintiocho mil ochocientos cuarenta guión cinco,  
4 domiciliada en calle Augusto Mira Fernández  
5 catorce mil trescientos setenta y siete, Comuna  
6 de Las Condes, Región Metropolitana; don ROBERTO  
7 EDUARDO MUÑOZ GALAZ, chileno, soltero, contador  
8 auditor, cédula de identidad número nueve  
9 millones ciento cincuenta y dos mil ciento  
10 cuarenta y ocho guión dos, domiciliado en Las  
11 Azaleas doscientos tres, comuna de Las Condes,  
12 Región Metropolitana; doña MARIA ALEJANDRA  
13 VICENCIO SALAZAR, chilena, casada y separada  
14 totalmente de bienes, contador auditor, cédula  
15 de identidad número diez millones quinientos  
16 cuarenta mil ochocientos setenta y uno guión  
17 cuatro, domiciliada en Pasaje Villamayor norte  
18 número trescientos cuarenta y cinco, valle Lo  
19 Campino, comuna de Quilicura, Región  
20 Metropolitana; don PATRICIO ERNESTO GUEVARA  
21 ROJAS, chileno, soltero, ingeniero comercial,  
22 cédula de identidad número diez millones  
23 quinientos catorce mil doscientos treinta y  
24 nueve guión cero, domiciliado en Alsacia número  
25 ciento cincuenta y uno, departamento ochocientos  
26 dos, comuna de Las Condes, Región Metropolitana;  
27 don MARIO LUIS TORRES SANTIBÁÑEZ, chileno,  
28 casado, ingeniero en información y control de  
29 gestión, cédula de identidad número seis  
30 millones ochocientos setenta y cinco mil

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaby@notariaby.cl



1 seiscientos cincuenta y nueve guión seis,  
2 domiciliado en María Monvel número mil ciento  
3 ochenta B, comuna de La Reina, Región  
4 Metropolitana; don **ALEJANDRO SEBASTIAN ESPINOSA**  
5 **GONZALEZ**, chileno, casado, contador auditor,  
6 cédula de identidad número ocho millones  
7 trescientos setenta y siete mil doscientos  
8 ochenta y cuatro guión cero, domiciliado en  
9 Camino La Loica cinco mil cuarenta, comuna de Lo  
10 Barnechea, Región Metropolitana; y don **LUIS**  
11 **GUILLERMO INOSTROZA CABELLO**, chileno, casado,  
12 contador auditor, cédula de identidad doce  
13 millones cuatrocientos setenta y cuatro mil  
14 cuatrocientos treinta guión k, domiciliado en  
15 Encomenderos doscientos departamento seiscientos  
16 tres, Las Condes, Región Metropolitana; don  
17 **FRANCISCO JAVIER LYON BALIEIRO**, chileno, casado,  
18 abogado, cédula de identidad número diez  
19 millones ochocientos cuarenta y ocho mil  
20 seiscientos doce guión cero, domiciliado en  
21 Cerro Laguna número ocho mil novecientos noventa  
22 y siete, comuna de Lo Barnechea, Región  
23 Metropolitana; don **RICARDO ALFREDO CORRAL**  
24 **SEPULVEDA**, chileno, casado, contador auditor,  
25 cédula de identidad número seis millones  
26 setecientos noventa y ocho mil dieciséis guión  
27 seis, domiciliado en Condominio Chicureo III,  
28 Casa treinta y cuatro, comuna de Colina, Región  
29 Metropolitana, y de paso en esta ciudad; don  
30 **JOHN EDUARDO DROGUETT SAAVEDRA**, chileno, casado,



1 contador auditor, cédula de identidad número  
2 nueve millones ciento cuarenta y nueve mil  
3 ochocientos setenta y uno guión cinco,  
4 domiciliado en San Carlos de Apoquindo número  
5 dos mil ochocientos setenta y seis, casa número  
6 diecinueve, comuna de Las Condes, Región  
7 Metropolitana; don FRANCISCO GASTON SCOLARI  
8 TRAVISANY, chileno, casado, contador, cédula de  
9 identidad número cuatro millones setecientos  
10 setenta y un mil ciento veintiocho guión dos,  
11 domiciliado en El Belloto número tres mil  
12 ochocientos ochenta y cinco, comuna de  
13 Providencia, Región Metropolitana; don RODRIGO  
14 ALBERTO STEIN GROSSMAN, chileno, casado,  
15 abogado, cédula de identidad número ocho  
16 millones setecientos diecinueve mil setenta y  
17 nueve guión k, domiciliado en El Tamarugo número  
18 mil trescientos veintitrés, comuna de Vitacura,  
19 Región Metropolitana; don MAURICIO ALEJANDRO  
20 LÓPEZ LASTRA, chileno, casado, abogado, cédula  
21 de identidad número doce millones setecientos  
22 veintidós mil setecientos sesenta y dos guión  
23 cuatro, domiciliado en Hernán Cortes numero dos  
24 mil ochocientos treinta y cuatro departamento  
25 numero cuatrocientos uno, comuna de Ñuñoa,  
26 Región Metropolitana; don ALEX RODRIGO QUEZADA  
27 QUEZADA, chileno, divorciado, auditor contador,  
28 cedula de identidad número trece millones  
29 setecientos noventa y seis mil quinientos nueve  
30 guión siete, domiciliado en Cristóbal Colon

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaby@notariaby.cl



1 número cinco mil doscientos sesenta y siete  
2 departamento noventa y siete, comuna de Las  
3 Condes, Región Metropolitana; don GONZALO ANDRÉS  
4 ROJAS RUZ, chileno, casado, auditor contador,  
5 cedula de identidad número doce millones  
6 ochocientos sesenta y un mil setecientos  
7 cuarenta y cuatro guión dos, domiciliado en  
8 Pasaje Quintero, número doscientos cuarenta y  
9 uno, Parque Del Sol, comuna de Maipú, Región  
10 Metropolitana; todos los comparecientes mayores  
11 de edad, quienes acreditan su identidad mediante  
12 la exhibición de las cédulas antes indicadas y

13 exponen: PRIMERO.- ANTECEDENTES.- Por  
14 instrumento privado de fecha dos de Febrero de  
15 mil novecientos ochenta y cuatro, debidamente  
16 protocolizado en la Notaría de Santiago de don  
17 Samuel Fuchs Brotfeld con fecha tres de Febrero  
18 del mismo año, los señores Fernando Gómez Silva  
19 y Jorge González Díaz constituyeron una sociedad  
20 de profesionales colectiva civil denominada  
21 "Gómez, González y Asociados Auditores  
22 Consultores Sociedad Colectiva Civil". Con  
23 posterioridad, por escritura pública de fecha  
24 veintitrés de Mayo de mil novecientos ochenta y  
25 cuatro, otorgada en la Notaría de Santiago de  
26 don Samuel FuchsBrotfeld, se transformó la  
27 sociedad colectiva civil en una sociedad de  
28 responsabilidad limitada, pasando su razón  
29 social a ser "Jeria y Asociados Auditores  
30 Consultores Limitada". Un extracto de esta



1 escritura fue inscrito a fojas siete mil  
2 ochocientas treinta y una número cuatro mil  
3 trescientos cincuenta y cinco del Registro de  
4 Comercio del Conservador de Bienes Raíces y  
5 Comercio de Santiago correspondiente al año mil  
6 novecientos ochenta y cuatro y se publicó en el  
7 Diario Oficial de fecha primero de Junio del  
8 mismo año. Actualmente la sociedad gitra bajo la  
9 razón KPMG Auditores Consultores Limitada, en  
10 adelante denominada indistintamente también la  
11 "sociedad" o la "compañía". - SEGUNDO.- ÚLTIMA  
12 MODIFICACIÓN.- Luego de sucesivas  
13 modificaciones, la última de la cual consta de  
14 escritura pública de fecha treinta de junio de  
15 dos mil once otorgada ante este notario público  
16 de Santiago, cuyo extracto se inscribió a fojas  
17 cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos  
18 número treinta y cuatro mil novecientos  
19 cincuenta y dos, del registro de Comercio de  
20 Santiago del año dos mil once, anotada al margen  
21 de fojas siete mil ochocientos treinta y uno  
22 número cuatro mil trescientos cincuenta y cinco  
23 del año mil novecientos ochenta y cuatro; y se  
24 publicó en la edición número cuarenta mil  
25 treinta y nueve del Diario Oficial de fecha  
26 diecinueve de Agosto de dos mil once; sus  
27 actuales y únicos socios con los porcentajes de  
28 capital, éste por la suma de dos mil cincuenta y  
29 cuatro millones setecientos setenta y cinco mil  
30 pesos, que en cada caso se indican, son las

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



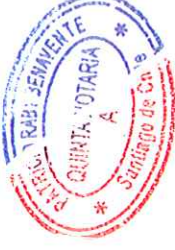
1 siguientes personas: (Uno) don Benedicto Segundo  
2 Vásquez Córdova, ciento doce millones de pesos,  
3 representativos del cinco coma cuatro mil  
4 quinientos siete por ciento del capital social;  
5 (Dos) KPMG Servicios Chile Limitada, ciento  
6 cinco millones doscientos setenta y cinco mil  
7 pesos, representativos del cinco coma mil  
8 doscientos treinta y cuatro por ciento del  
9 capital social; (Tres) don José Galindo Pérez,  
10 setenta y ocho millones de pesos,  
11 representativos del tres coma siete mil  
12 novecientos sesenta por ciento del capital  
13 social; (Cuatro) don Cristián Bastián Escobar,  
14 trescientos veintisiete millones de pesos,  
15 representativos del quince coma nueve mil ciento  
16 cuarenta y dos por ciento del capital social;  
17 (Cinco) don Alejandro Cerda Gallardo, doscientos  
18 setenta y dos millones quinientos mil pesos,  
19 representativos del trece coma dos mil  
20 seiscientos dieciocho por ciento del capital  
21 social; (Seis) don Joaquín Lira Herreros, ciento  
22 treinta y ocho millones de pesos,  
23 representativos del seis coma siete mil ciento  
24 sesenta y uno por ciento del capital social;  
25 (Siete) don Héctor Hugo del Campo Rojas, ciento  
26 cuarenta y un millones de pesos, representativos  
27 del seis coma ocho mil seiscientos veintiún por  
28 ciento del capital social; (Ocho) don Cristián  
29 Luciano Maturana Rojas, ochenta y tres millones  
30 de pesos, representativos del cuatro coma cero



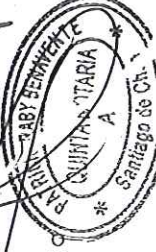
1 trescientos noventa y cuatro por ciento del  
2 capital social; (Nueve) doña Teresa de Jesús  
3 Oliva Santibáñez, ochenta y tres millones de  
4 pesos, representativos del cuatro coma cero  
5 trescientos noventa y cuatro por ciento del  
6 capital social; (Diez) don Roberto Eduardo Muñoz  
7 Galaz, ochenta millones de pesos,  
8 representativos del tres coma ocho mil  
9 novecientos treinta y cuatro por ciento del  
10 capital social; (Once) doña María Alejandra  
11 Vicencio Salazar, un millón de pesos,  
12 representativos del cero coma cero cuatrocientos  
13 ochenta y siete por ciento del capital social;  
14 (Doce) don Patricio Ernesto Guevara Rojas,  
15 sesenta y cuatro millones de pesos,  
16 representativos del tres coma mil ciento  
17 cuarenta y siete por ciento del capital social;  
18 (Trece) don Mario Luis Torres Santibáñez,  
19 ochenta millones de pesos, representativos del  
20 tres coma ocho mil novecientos treinta y cuatro  
21 por ciento del capital social; (Catorce) don  
22 Pascual José Navarrete Leiva, un millón de  
23 pesos, representativos del cero coma cero  
24 cuatrocientos ochenta y siete por ciento del  
25 capital social; (Quince) don Alejandro Sebastián  
26 Espinosa González, ochenta millones de pesos,  
27 representativos del tres coma ocho mil  
28 novecientos treinta y cuatro por ciento del  
29 capital social; (Dieciséis) don Luis Guillermo  
30 Inostroza Cabello, un millón de pesos,

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 representativos del cero coma cero cuatrocientos  
2 ochenta y siete por ciento del capital social;  
3 (Diecisiete) don Francisco Javier Lyon Balieiro,  
4 ciento setenta millones de pesos,  
5 representativos del ocho coma dos mil  
6 setecientos treinta y cuatro por ciento del  
7 capital social; (Dieciocho) don Ricardo Alfredo  
8 Corral Sepúlveda, ciento cuarenta y un millones  
9 de pesos, representativos del seis coma ocho mil  
10 seiscientos veintiún por ciento del capital  
11 social; (Diecinueve) don John Eduardo Droguett  
12 Saavedra, noventa y cinco millones de pesos,  
13 representativos del cuatro coma seis mil  
14 doscientos treinta y cuatro por ciento del  
15 capital social; (Veinte) don Francisco Gastón  
16 Scolari Travisan, un millón de pesos,  
17 representativos del cero coma cero cuatrocientos  
18 ochenta y siete por ciento del capital social;  
19 (Veintiuno) don Rodrigo Alberto Stein Grossman,  
20 un millón de pesos, representativos del cero  
21 coma cero cuatrocientos ochenta y siete por  
22 ciento del capital social.- TERCERO.-ABONO O  
23 **PAGO DE APORTES SOCIALES PACTADOS A PLAZO.-** Los  
24 actuales y únicos socios acuerdan dar cuenta de:  
25 abonos efectuados a los aportes pactados a  
26 plazo, todo conforme a como se pasa a expresar:  
27 (i) En relación al socio don Benedicto Segundo  
28 Vásquez Córdova, se deja constancia que ha  
29 enterado al treinta y uno de Octubre del  
30 presente año, un total de ciento siete millones



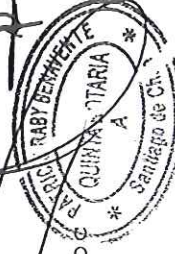
1 doscientos setenta y tres mil ochocientos  
2 cincuenta y dos pesos; (ii) En relación al socio  
3 José Galindo Pérez, se deja constancia que ha  
4 enterado al treinta y uno de Octubre del  
5 presente año, un total de quince millones  
6 doscientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta  
7 y siete pesos; (iii) En relación al socio  
8 Joaquín Lira Herreros, se deja constancia que ha  
9 enterado al treinta y uno de Octubre del  
10 presente año, un total de ciento trece millones  
11 quinientos cuarenta y dos mil cincuenta y seis  
12 pesos; (iv) En relación al socio Héctor Hugo del  
13 Campo Rojas, se deja constancia que ha enterado  
14 al treinta y uno de Octubre del presente año, un  
15 total de ciento dieciséis millones novecientos  
16 cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis  
17 pesos; (v) En relación al socio Cristian Luciano  
18 Maturana Rojas, se deja constancia que ha  
19 enterado al treinta y uno de Octubre del  
20 presente año, un total de sesenta y cinco  
21 millones ochenta y siete mil ciento treinta y  
22 tres pesos; (vi) En relación al socio Teresa de  
23 Jesús Oliva Santibáñez, se deja constancia que  
24 ha enterado al treinta y uno de Octubre del  
25 presente año, un total de sesenta y cinco  
26 millones ochenta y siete mil ciento treinta y  
27 tres pesos; (vii) En relación al socio Roberto  
28 Eduardo Muñoz Galaz, se deja constancia que ha  
29 enterado al treinta y uno de Octubre del  
30 presente año, un total de diez millones ciento

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 cincuenta y ocho mil setecientos veintiocho  
2 pesos; (viii) En relación al socio María  
3 Alejandra Vicencio Salazar, se deja constancia  
4 que ha enterado al treinta y uno de Octubre del  
5 presente año, un total de cuatrocientos ochenta  
6 y un mil cuatrocientos ochenta y un pesos; (ix)  
7 En relación al socio Patricio Ernesto Guevara  
8 Rojas, se deja constancia que ha enterado al  
9 treinta y uno de Octubre del presente año, un  
10 total de doce millones ciento noventa mil  
11 cuatrocientos setenta y seis pesos; (x) En  
12 relación al socio Mario Luis Torres Santibáñez,  
13 se deja constancia que ha enterado al treinta y  
14 uno de Octubre del presente año, un total quince  
15 millones doscientos treinta y ocho mil noventa y  
16 cinco pesos; (xi) En relación al socio Alejandro  
17 Sebastián Espinoza González, se deja constancia  
18 que ha enterado al treinta y uno de Octubre del  
19 presente año, un total de quince millones  
20 doscientos treinta y ocho mil noventa y cinco  
21 pesos; (xii) En relación al socio Luis Guillermo  
22 Inostroza Cabello, se deja constancia que ha  
23 enterado al treinta y uno de Octubre del  
24 presente año, un total de doscientos cincuenta y  
25 cuatro mil novecientos cuatro pesos; (xiii) En  
26 relación al socio Francisco Javier Lyon  
27 Balieiro, se deja constancia que ha enterado al  
28 treinta y uno de Octubre del presente año, un  
29 total de setenta y un millones treinta y dos mil  
30 setecientos sesenta y cinco pesos; (xiv) En



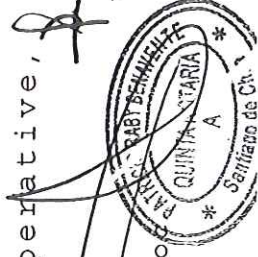
1 relación al socio Francisco Gastón Scolari  
2 Travisaný, se deja constancia que ha enterado al  
3 treinta y uno de Octubre del presente año, un  
4 total de ochocientos sesenta y seis mil  
5 seiscientos setenta y un pesos; (xv) En relación  
6 al socio Rodrigo Alberto Stein Grossman, se deja  
7 constancia que ha enterado al treinta y uno de  
8 Octubre del presente año, un total de ocho  
9 cientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y  
10 un pesos.- CUARTO.- RETIRO DE SOCIO Y  
11 FINQUITO.- Por el presente instrumento y con el  
12 consentimiento unánime de todos los socios, se  
13 retira de la sociedad don Pascual José Navarrete  
14 Leiva a quien se le restituye la suma de  
15 doscientos cincuenta y nueve mil doscientos  
16 cincuenta y nueve pesos, como devolución de la  
17 parte efectivamente enterada de su aporte al  
18 capital de la sociedad hasta la fecha de  
19 suscripción de esta escritura, en efectivo,  
20 declarando su representante recibirla a su  
21 entera satisfacción. Se deja constancia que el  
22 capital acordado aportar por el socio que se  
23 retira era la suma de un millón de pesos. Con  
24 motivo de lo anterior, don Pascual José  
25 Navarrete Leiva, representado en la forma  
26 indicada, por una parte; Y, por la otra, don  
27 Benedito Segundo Vásquez Córdoba, KPMG  
28 Servicios Chile Limitada, José Galindo Pérez,  
29 Cristián Bastián Escobar, Alejandro Cerda  
30 Gallardo, Joaquín Lira Herreros, Héctor Hugo del

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 Campo Rojas, Cristián Luciano Maturana Rojas,  
2 Teresa Jesús de Oliva Santibáñez, Roberto  
3 Eduardo Muñoz Galaz, María Alejandra Vicencio  
4 Salazar, Patricio Ernesto Guevara Rojas, Mario  
5 Luis Torres Santibáñez, Alejandro Sebastián  
6 Espinoza González, Luis Guillermo Inostroza  
7 Cabello, Francisco Javier Lyon Balieiro, Ricardo  
8 Alfredo Corral Sepúlveda, John Eduardo Droguett  
9 Saavedra, Francisco Gastón Scolari Travisan y  
10 don Rodrigo Alberto Stein Grossman se otorgan  
11 recíprocamente amplio, completo y total  
12 finiquito, declarando que a esta fecha no tienen  
13 cargo o reclamo alguno (incluyendo aquellos  
14 cargos y reclamos que fuesen conocidos a la  
15 fecha como así también aquellos que en el futuro  
16 pudiesen conocerse) que formularse derivado de  
17 su relación de socios en KPMG Auditores  
18 Consultores Limitada (salvo que la eventual  
19 parte reclamada hubiese obrado en forma  
20 deshonesta, con fraude, dolo o culpa grave). El  
21 presente finiquito se otorga además por don  
22 Pascual José Navarrete Leiva irrevocablemente en  
23 favor de: (uno) KPMG Auditores Consultores  
24 Limitada, (dos) KPMG International Cooperative,  
25 (tres) en general, de cualquier otra sociedad o  
26 firma que sea miembro de a la red de firmas  
27 independientes que han recibido una licencia por  
28 parte de KPMG International Cooperative, o una  
29 sub-licencia por parte de una firma o sociedad  
30 licenciataria de KPMG International Cooperative,

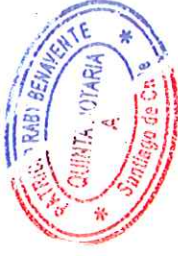


1 para utilizar en su práctica profesional las  
2 marcas y nombres "KPMG", "KPMG International" y  
3 "Klynveld Peat Marwick Goerdeler", y las  
4 entidades controladas por dichas sociedades y  
5 firmas y, (cuatro) cualquier organización  
6 regional de KPMG International Cooperative;  
7 declarando el mismo don Pascual José Navarrete  
8 Leiva que dichas sociedades y firmas nada le  
9 adeudan, razón por la cual no tiene cargo o  
10 reclamo alguno que formular en contra de ellas y  
11 declarando asimismo que dichas sociedades son  
12 terceras beneficiarias del presente finiquito.-

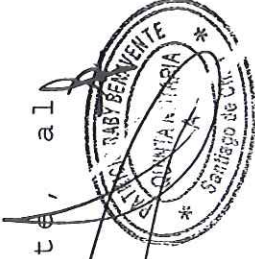
13 QUINTO.- REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL.- Como  
14 consecuencia del retiro y devolución que consta  
15 en la cláusula anterior, los actuales socios  
16 acuerdan por unanimidad la reducción del capital  
17 social en la suma de un millón de pesos, de  
18 manera que el mismo queda en la suma de dos mil  
19 cincuenta y tres millones setecientos setenta y  
20 cinco mil pesos.- SEXTO.- AUMENTO DE CAPITAL E  
21 INCORPORACIÓN NUEVOS SOCIOS.- Los actuales y  
22 únicos socios, además, acuerdan aumentar el  
23 capital social de la cantidad actual de dos mil  
24 cincuenta y tres millones setecientos setenta y  
25 cinco mil pesos a la cantidad de dos mil  
26 cincuenta y seis millones setecientos setenta y  
27 cinco mil pesos. Este aumento de capital, por la  
28 cantidad de tres millones de pesos, se enterará  
29 como sigue: (i) con la suma de un millón de  
30 pesos, que don MAURICIO ALEJANDRO LOPEZ LASTRA,

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



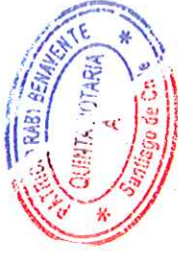
1 quien por ende en este acto ingresa como nuevo  
2 socio de la sociedad, se obliga a aportar y  
3 enterar a ésta, en dinero efectivo, a medida que  
4 las necesidades sociales lo requieran y, a más  
5 tardar, dentro del plazo que expira el treinta y  
6 uno de diciembre de dos mil dieciséis. Con  
7 motivo del ingreso de don MAURICIO ALEJANDRO  
8 LOPEZ LASTRA, como socio de la sociedad, éste,  
9 al igual que los demás socios personas  
10 naturales, aporta a la sociedad su trabajo  
11 personal, servicio e industria en su  
12 especialidad profesional, aporte éste que  
13 prestará en forma continua y permanente,  
14 quedándole, en consecuencia, prohibido  
15 desarrollar independientemente actividades  
16 propias del objeto social o que constituyan o  
17 que naturalmente queden comprendidas dentro del  
18 objeto social, sea en forma personal y/o como  
19 gerente, administrador, funcionario, socio o  
20 partícipe de otras personas, empresas o  
21 sociedades; (ii) con la suma de un millón de  
22 pesos, que don ALEX RODRIGO QUEZADA QUEZADA,  
23 quien por ende en este acto ingresa como nuevo  
24 socio de la sociedad, se obliga a aportar y  
25 enterar a ésta, en dinero efectivo, a medida que  
26 las necesidades sociales lo requieran y, a más  
27 tardar, dentro del plazo que expira el treinta y  
28 uno de diciembre de dos mil dieciséis. Con  
29 motivo del ingreso de don ALEX RODRIGO QUEZADA  
30 QUEZADA, como socio de la sociedad, éste, al



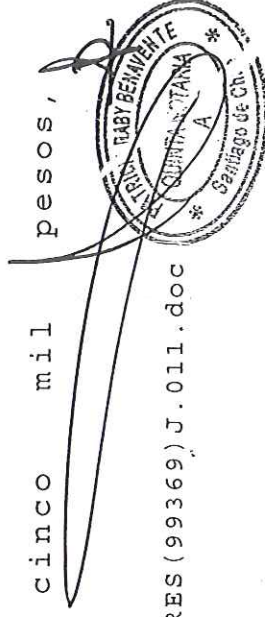
1 igual que los demás socios personas naturales,  
2 aporta a la sociedad su trabajo personal,  
3 servicio e industria en su especialidad  
4 profesional, aporte éste que prestará en forma  
5 continua y permanente, quedándole, en  
6 consecuencia, prohibido desarrollar  
7 independientemente actividades propias del  
8 objeto social o que constituyan o que  
9 naturalmente queden comprendidas dentro del  
10 objeto social, sea en forma personal y/o como  
11 gerente, administrador, funcionario, socio o  
12 participe de otras personas, empresas o  
13 sociedades; (iii) con la suma de un millón de  
14 pesos, que don GONZALO ANDRES ROJAS RUZ, quien  
15 por ende en este acto ingresa como nuevo socio  
16 de la sociedad, se obliga a aportar y enterar a  
17 ésta, en dinero efectivo, a medida que las  
18 necesidades sociales lo requieran y, a más  
19 tardar, dentro del plazo que expira el treinta y  
20 uno de diciembre de dos mil dieciséis. Con  
21 motivo del ingreso de don GONZALO ANDRES ROJAS  
22 RUZ, como socio de la sociedad, éste, al igual  
23 que los demás socios personas naturales, aporta  
24 a la sociedad su trabajo personal, servicio e  
25 industria en su especialidad profesional, aporte  
26 éste que prestará en forma continua y  
27 permanente, quedándole, en consecuencia,  
28 prohibido desarrollar independientemente  
29 actividades propias del objeto social o que  
30 constituyan o que naturalmente queden

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notiaraby@notiaraby.cl



1 comprendidas dentro del objeto social, sea en  
2 forma personal y/o como gerente, administrador,  
3 funcionario, socio o partícipe de otras  
4 personas, empresas o sociedades. - SEPTIMO. -  
5 PARTICIPACION DE LOS SOCIOS EN EL CAPITAL  
6 SOCIAL.- Como consecuencia, los abonos a los  
7 aportes sociales comprometidos de algunos  
8 socios, del retiro de socios, de la disminución  
9 de capital, del aumento de capital suscrito por  
10 nuevos socios, todo de lo que dan cuenta las  
11 cláusulas precedentes, a cada socio de la  
12 compañía le corresponde la siguiente cantidad y,  
13 proporción del capital de la sociedad, éste por  
14 la nueva suma de dos mil cincuenta y seis  
15 millones setecientos setenta y cinco mil  
16 pesos. (Uno) don Benedicto Segundo Vásquez  
17 Córdova, ciento doce millones de pesos,   
18 representativos del cinco coma cuatro mil  
19 quinientos treinta y cuatro por ciento del  
20 capital social, que ha pagado y pagará como  
21 sigue: (a) con ciento siete millones doscientos  
22 setenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos  
23 pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a  
24 esta fecha; y (b) con cuatro millones  
25 setecientos veintiséis mil ciento cuarenta y  
26 ocho pesos, pagaderos, en dinero efectivo,  
27 dentro del plazo que vence el treinta y uno de  
28 Diciembre del año dos mil doce; (Dos) KPMG  
29 Servicios Chile Limitada, ciento cinco millones  
30 doscientos setenta y cinco mil pesos,



1 representativos del cinco coma mil ciento  
2 ochenta y cinco por ciento del capital social,  
3 que se ha pagado íntegramente a la sociedad con  
4 anterioridad a esta fecha; (Tres) don José  
5 Galindo Pérez, setenta y ocho millones de pesos,  
6 representativos del tres coma siete mil  
7 novecientos veintitrés por ciento del capital  
8 social, que ha pagado y pagará como sigue: (a)  
9 con quince millones doscientos cuarenta y un mil  
10 seiscientos sesenta y siete pesos pagados a la  
11 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b)  
12 con la suma de sesenta y dos millones  
13 setecientos cincuenta y ocho mil trescientos  
14 treinta y tres pesos, pagaderos, en dinero  
15 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta  
16 y uno de Diciembre del año dos mil quince;  
17 (Cuatro) don Cristián Bastián Escobar,  
18 trescientos veintisiete millones de pesos,  
19 representativos del quince coma ocho mil  
20 novecientos ochenta y siete por ciento del  
21 capital social, que se ha pagado íntegramente a  
22 la sociedad con anterioridad a esta fecha;  
23 (Cinco) don Alejandro Cerda Gallardo, doscientos  
24 setenta y dos millones quinientos mil pesos,  
25 representativos del trece coma dos mil  
26 cuatrocientos ochenta y nueve por ciento del  
27 capital social, que se han pagado íntegramente a  
28 la sociedad con anterioridad a esta fecha;  
29 (Seis) don Joaquín Lira Herreros, ciento treinta  
30 y ocho millones de pesos, representativos del

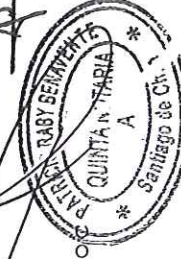
**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992463 - 5992467  
EMAIL: notariaby@notiariaby.cl



1 seis coma siete mil noventa y cinco por ciento  
2 del capital social, que ha pagado y pagará como  
3 sigue: (a) con ciento trece millones quinientos  
4 cuarenta y dos mil cincuenta y seis pesos,  
5 pagados a la sociedad con anterioridad a esta  
6 fecha; y (b) con veinticuatro millones  
7 cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos  
8 cuarenta y cuatro pesos, pagaderos, en dinero  
9 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta  
10 y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Siete)  
11 don Héctor Hugo del Campo Rojas, ciento cuarenta  
12 y un millones de pesos, representativos del seis  
13 coma ocho mil quinientos cincuenta y cuatro por  
14 ciento del capital social, que ha pagado y  
15 pagará como sigue: (a) con ciento dieciséis  
16 millones novecientos cuarenta y nueve mil  
17 novecientos noventa y seis pesos, pagados a la  
18 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b)  
19 con veinticuatro millones cincuenta mil cuatro  
20 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del  
21 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre  
22 del año dos mil doce; (Ocho) don Cristián  
23 Luciano Maturana Rojas, ochenta y tres millones  
24 de pesos, representativos del cuatro coma cero  
25 trescientos cincuenta y cuatro por ciento, que  
26 ha pagado y pagará como sigue: (a) con sesenta y  
27 cinco millones ochenta y siete mil ciento  
28 treinta y tres pesos, pagados a la sociedad con  
29 anterioridad a esta fecha; y (b) con diecisiete  
30 millones novecientos doce mil ochocientos



1 sesenta y siete pesos, pagaderos, en dinero  
2 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta  
3 y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Nueve)  
4 doña Teresa de Jesús Oliva Santibáñez, ochenta y  
5 tres millones de pesos, representativos del  
6 cuatro coma cero trescientos cincuenta y cuatro  
7 por ciento, que ha pagado y pagará como sigue:  
8 (a) con sesenta y cinco millones ochenta y siete  
9 mil ciento treinta y tres pesos, pagados a la  
10 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b)  
11 con diecisiete millones novecientos doce mil  
12 ochocientos sesenta y siete pesos, pagaderos, en  
13 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el  
14 treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce;  
15 (Diez) don Roberto Eduardo Muñoz Galaz, ochenta  
16 millones de pesos, representativos del tres coma  
17 ocho mil ochocientos noventa y seis por ciento  
18 del capital social, que ha pagado y pagará como  
19 sigue: (a) con diez millones ciento cincuenta y  
20 ocho mil setecientos veintiocho pesos, pagados a  
21 la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b)  
22 con sesenta y nueve millones ochocientos  
23 cuarenta y un mil doscientos setenta y dos  
24 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del  
25 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre  
26 del año dos mil quince; (Once) doña María  
27 Alejandra Vicencio Salazar, un millón de pesos,  
28 representativos del cero coma cero cuatrocientos  
29 ochenta y seis por ciento del capital social,  
30 que ha pagado y pagará como sigue: (a) con

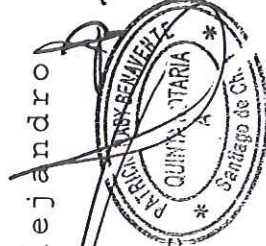
**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaby@notiariaby.cl



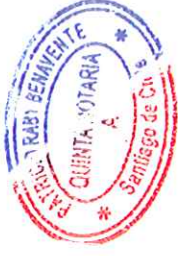
1 cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos  
2 ochenta y un pesos, pagados a la sociedad con  
3 anterioridad a esta fecha; y (b) con quinientos  
4 dieciocho mil quinientos diecinueve pesos,  
5 pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo  
6 que vence el treinta y uno de Diciembre del año  
7 dos mil doce; (Doce) don Patricio Ernesto  
8 Guevara Rojas, sesenta y cuatro millones de  
9 pesos, representativos del tres coma mil ciento  
10 diecisiete por ciento del capital social, que ha  
11 pagado y pagará como sigue: (a) con doce  
12 millones ciento noventa mil cuatrocientos  
13 setenta y seis pesos, pagados a la sociedad con  
14 anterioridad a esta fecha; y (b) con cincuenta y  
15 un millones ochocientos nueve mil quinientos  
16 veinticuatro pesos, pagaderos, en dinero  
17 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta  
18 y uno de Diciembre del año dos mil quince;  
19 (Trece) don Mario Luis Torres Santibáñez,  
20 ochenta millones de pesos, representativos del  
21 tres coma ocho mil ochocientos noventa y seis  
22 por ciento del capital social, que ha pagado y  
23 pagará como sigue: (a) con quince millones  
24 doscientos treinta y ocho mil noventa y cinco  
25 pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a  
26 esta fecha; y (b) con sesenta y cuatro millones  
27 setecientos sesenta y un mil novecientos cinco  
28 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del  
29 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre  
30 del año dos mil quince; (~~Catorce~~) don Alejandro



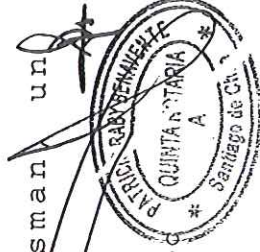
1 Sebastián Espinosa González, ochenta millones de  
2 pesos, representativos del tres coma ocho mil  
3 ochocientos noventa y seis por ciento del  
4 capital social, que ha pagado y pagará como  
5 sigue: (a) con quince millones. doscientos  
6 treinta y ocho mil noventa y cinco pesos,  
7 pagados a la sociedad con anterioridad a esta  
8 fecha; Y (b) con sesenta y cuatro millones  
9 setecientos sesenta y un mil novecientos cinco  
10 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del  
11 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre  
12 del año dos mil quince; (Quince) don Luis  
13 Guillermo Inostroza Cabello, un millón de pesos,  
14 representativos del cero coma cero cuatrocientos  
15 ochenta y seis por ciento del capital social,  
16 que ha pagado y pagará como sigue: (a) con  
17 doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos  
18 cuatro pesos, pagados a la sociedad con  
19 anterioridad a esta fecha; Y (b) con setecientos  
20 cuarenta y cinco mil noventa y seis pesos,  
21 pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo  
22 que vence el veintiuno de octubre del año dos  
23 mil catorce; (Dieciséis) don Francisco Javier  
24 Lyon Balieiro, ciento setenta millones de pesos,  
25 representativos del ocho coma dos mil  
26 seiscientos cincuenta y cuatro por ciento del  
27 capital social, que ha pagado y pagará como  
28 sigue: (a) con setenta y un millones treinta y  
29 dos mil setecientos sesenta y cinco pesos,  
30 pagados a la sociedad con anterioridad a esta

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaby@notariaby.cl



1 fecha; y (b) con noventa y ocho millones  
2 novecientos sesenta y siete mil doscientos  
3 treinta y cinco pesos pagaderos, en dinero  
4 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta  
5 y uno de Diciembre del año dos mil quince;  
6 (Diecisiete) don Ricardo Alfredo Corral  
7 Sepúlveda, ciento cuarenta y un millones de  
8 pesos, representativos del seis coma ocho mil  
9 quinientos cincuenta y cuatro por ciento del  
10 capital social, que pagará, en dinero efectivo,  
11 dentro del plazo que vence el treinta y uno de  
12 Diciembre del año dos mil quince; (Dieciocho)  
13 don John Eduardo Droguett Saavedra, noventa y  
14 cinco millones de pesos, representativos del  
15 cuatro coma seis mil ciento ochenta y nueve por  
16 ciento del capital social, que pagará, en dinero  
17 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta  
18 y uno de Diciembre del año dos mil quince;  
19 (Diecinueve) don Francisco Gastón Scolari  
20 Travisaný, un millón de pesos, representativos  
21 del cero coma cero cuatrocientos ochenta y seis  
22 por ciento del capital social, que ha pagado y  
23 pagará como sigue: (a) con ochocientos sesenta y  
24 seis mil seiscientos setenta y un pesos, pagados  
25 a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y  
26 (b) con ciento treinta y tres mil trescientos  
27 veinte nueve pesos, pagaderos, en dinero  
28 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta  
29 y uno de Diciembre del año dos mil once;  
30 (Veinte) don Rodrigo Alberto Stein Grossman un



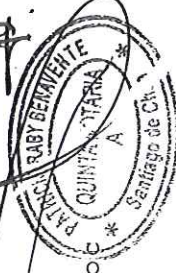
1 millón de pesos, representativos del cero coma  
2 cero cuatrocientos ochenta y seis por ciento del  
3 capital social, que ha pagado y pagará como  
4 sigue: (a) con ochocientos sesenta y seis mil  
5 seiscientos setenta y un pesos, pagados a la  
6 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b)  
7 con ciento treinta y tres mil trescientos  
8 veintinueve pesos, pagaderos, en dinero  
9 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta  
10 y uno de Diciembre del año dos mil once;  
11 (Veintinueve) don Mauricio Alejandro López Lastra,  
12 un millón de pesos, representativos del cero  
13 coma cero cuatrocientos ochenta y seis por  
14 ciento del capital social, que pagará, en dinero  
15 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta  
16 y uno de diciembre del año dos mil dieciséis;  
17 (Veintidós) don Alex Rodrigo Quezada Quezada, un  
18 millón de pesos, representativos del cero coma  
19 cero cuatrocientos ochenta y seis por ciento del  
20 capital social, que pagará, en dinero efectivo,  
21 dentro del plazo que vence el treinta y uno de  
22 diciembre del año dos mil dieciséis;  
23 (Veintitrés) don Gonzalo Andrés Rojas Ruz, un  
24 millón de pesos, representativos del cero coma  
25 cero cuatrocientos ochenta y seis por ciento del  
26 capital social, que pagará, en dinero efectivo,  
27 dentro del plazo que vence el treinta y uno de  
28 diciembre del año dos mil dieciséis.- OCTAVO.-  
29 MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL.- En conformidad  
30 a lo anterior se reemplaza la cláusula cuarta de

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



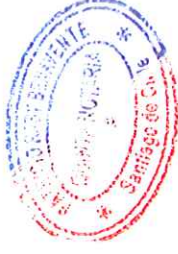
1 los estatutos de la sociedad relativa al capital  
2 social por la siguiente: "CLAUSULA CUARTA.-  
3 **CAPITAL SOCIAL**.- El capital de la sociedad es la  
4 cantidad de dos mil cincuenta y seis millones   
5 setecientos setenta y cinco mil pesos que los  
6 socios han enterado y enterarán a la sociedad de  
7 la manera siguiente: (Uno) don Benedicto Segundo  
8 Vásquez Córdova, ciento doce millones de pesos,  
9 representativos del cinco coma cuatro mil  
10 quinientos treinta y cuatro por ciento del  
11 capital social, que ha pagado y pagará como  
12 sigue: (a) con ciento siete millones doscientos  
13 setenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos  
14 pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a  
15 esta fecha; y (b) con cuatro millones  
16 setecientos veintiséis mil ciento cuarenta y  
17 ocho pesos, pagaderos, en dinero efectivo,  
18 dentro del plazo que vence el treinta y uno de  
19 Diciembre del año dos mil doce; (Dos) KPMG  
20 Servicios Chile Limitada, ciento cinco millones  
21 doscientos setenta y cinco mil pesos,  
22 representativos del cinco coma mil ciento  
23 ochenta y cinco por ciento del capital social,  
24 que se ha pagado íntegramente a la sociedad con  
25 anterioridad a esta fecha; (Tres) don José  
26 Galindo Pérez, setenta y ocho millones de pesos,  
27 representativos del tres coma siete mil  
28 novecientos veintitrés por ciento del capital  
29 social, que ha pagado y pagará como sigue: (a)  
30 con quince millones doscientos cuarenta y un mil



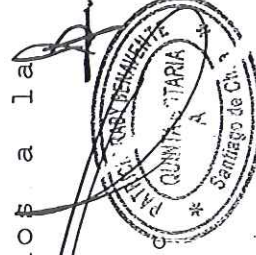
1 seiscientos sesenta y siete pesos pagados a la  
2 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b)  
3 con la suma de sesenta y dos millones  
4 setecientos cincuenta y ocho mil trescientos  
5 treinta y tres pesos, pagaderos, en dinero  
6 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta  
7 y uno de Diciembre del año dos mil quince;  
8 (Cuatro) don Cristián Bastián Escobar,  
9 trescientos veintisiete millones de pesos,  
10 representativos del quince coma ocho mil  
11 novecientos ochenta y siete por ciento del  
12 capital social, que se ha pagado íntegramente a  
13 la sociedad con anterioridad a esta fecha;  
14 (Cinco) don Alejandro Cerda Gallardo, doscientos  
15 setenta y dos millones quinientos mil pesos,  
16 representativos del trece coma dos mil  
17 cuatrocientos ochenta y nueve por ciento del  
18 capital social, que se han pagado íntegramente a  
19 la sociedad con anterioridad a esta fecha;  
20 (Seis) don Joaquín Lira Herreros, ciento treinta  
21 y ocho millones de pesos, representativos del  
22 seis coma siete mil noventa y cinco por ciento  
23 del capital social, que ha pagado y pagará como  
24 sigue: (a) con ciento trece millones quinientos  
25 cuarenta y dos mil cincuenta y seis pesos,  
26 pagados a la sociedad con anterioridad a esta  
27 fecha; y (b) con veinticuatro millones  
28 cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos  
29 cuarenta y cuatro pesos, pagaderos, en dinero  
30 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaby@notiaraby.cl



1 y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Siete)  
2 don Héctor Hugo del Campo Rojas, ciento cuarenta  
3 y un millones de pesos, representativos del seis  
4 coma ocho mil quinientos cincuenta y cuatro por  
5 ciento del capital social, que ha pagado y  
6 pagará como sigue: (a) con ciento dieciséis  
7 millones novecientos cuarenta y nueve mil  
8 novecientos noventa y seis pesos, pagados a la  
9 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b)  
10 con veinticuatro millones cincuenta mil cuatro  
11 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del  
12 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre  
13 del año dos mil doce; (Ocho) don Cristián  
14 Luciano Maturana Rojas, ochenta y tres millones  
15 de pesos, representativos del cuatro coma cero  
16 trescientos cincuenta y cuatro por ciento, que  
17 ha pagado y pagará como sigue: (a) con sesenta y  
18 cinco millones ochenta y siete mil ciento  
19 treinta y tres pesos, pagados a la sociedad con  
20 anterioridad a esta fecha; y (b) con diecisiete  
21 millones novecientos doce mil ochocientos  
22 sesenta y siete pesos, pagaderos, en dinero  
23 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta  
24 y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Nueve)  
25 doña Teresa de Jesús Oliva Santibáñez, ochenta y  
26 tres millones de pesos, representativos del  
27 cuatro coma cero trescientos cincuenta y cuatro  
28 por ciento, que ha pagado y pagará como sigue:  
29 (a) con sesenta y cinco millones ochenta y siete  
30 mil ciento treinta y tres ~~pesos~~, pagados a la



1 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b)  
2 con diecisiete millones novecientos doce mil  
3 ochocientos sesenta y siete pesos, pagaderos, en  
4 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el  
5 treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce;  
6 (Diez) don Roberto Eduardo Muñoz Galaz, ochenta  
7 millones de pesos, representativos del tres coma  
8 ocho mil ochocientos noventa y seis por ciento  
9 del capital social, que ha pagado y pagará como  
10 sigue: (a) con diez millones ciento cincuenta y  
11 ocho mil setecientos veintiocho pesos, pagados a  
12 la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b)  
13 con sesenta y nueve millones ochocientos  
14 cuarenta y un mil doscientos setenta y dos  
15 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del  
16 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre  
17 del año dos mil quince; (Once) doña María  
18 Alejandra Vicencio Salazar, un millón de pesos,  
19 representativos del cero coma cero cuatrocientos  
20 ochenta y seis por ciento del capital social,  
21 que ha pagado y pagará como sigue: (a) con  
22 cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos  
23 ochenta y un pesos, pagados a la sociedad con  
24 anterioridad a esta fecha; y (b) con quinientos  
25 dieciocho mil quinientos diecinueve pesos,  
26 pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo  
27 que vence el treinta y uno de Diciembre del año  
28 dos mil doce; (Doce) don Patricio Ernesto  
29 Guevara Rojas, sesenta y cuatro millones de  
30 pesos, representativos del tres coma mil ciento

# PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



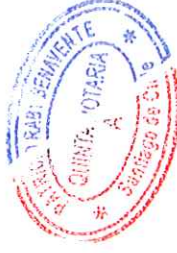
1 diecisiete por ciento del capital social, que ha  
2 pagado y pagará como sigue: (a) con doce  
3 millones ciento noventa mil cuatrocientos  
4 setenta y seis pesos, pagados a la sociedad con  
5 anterioridad a esta fecha; y (b) con cincuenta y  
6 un millones ochocientos nueve mil quinientos  
7 veinticuatro pesos, pagaderos, en dinero  
8 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta  
9 y uno de Diciembre del año dos mil quince;  
10 (Trece) don Mario Luis Torres Santibáñez,  
11 ochenta millones de pesos, representativos del  
12 tres coma ocho mil ochocientos noventa y seis  
13 por ciento del capital social, que ha pagado y  
14 pagará como sigue: (a) con quince millones  
15 doscientos treinta y ocho mil noventa y cinco  
16 pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a  
17 esta fecha; y (b) con sesenta y cuatro millones  
18 setecientos sesenta y un mil novecientos cinco  
19 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del  
20 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre  
21 del año dos mil quince; (Catorce) don Alejandro  
22 Sebastián Espínosa González, ochenta millones de  
23 pesos, representativos del tres coma ocho mil  
24 ochocientos noventa y seis por ciento del  
25 capital social, que ha pagado y pagará como  
26 sigue: (a) con quince millones doscientos  
27 treinta y ocho mil noventa y cinco pesos,  
28 pagados a la sociedad con anterioridad a esta  
29 fecha; y (b) con sesenta y cuatro millones  
30 setecientos sesenta y un mil novecientos cinco



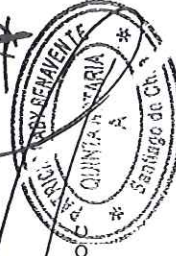
1 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del  
2 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre  
3 del año dos mil quince; (Quince) don Luis  
4 Guillermo Inostroza Cabello, un millón de pesos,  
5 representativos del cero coma cero cuatrocientos  
6 ochenta y seis por ciento del capital social,  
7 que ha pagado y pagará como sigue: (a) con  
8 doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos  
9 cuatro pesos, pagados a la sociedad con  
10 anterioridad a esta fecha; y (b) con setecientos  
11 cuarenta y cinco mil noventa y seis pesos,  
12 pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo  
13 que vence el veintinueve de octubre del año dos  
14 mil catorce; (Dieciséis) don Francisco Javier  
15 Lyon Balieiro, ciento setenta millones de pesos,  
16 representativos del ocho coma dos mil  
17 seiscientos cincuenta y cuatro por ciento del  
18 capital social, que ha pagado y pagará como  
19 sigue: (a) con setenta y un millones treinta y  
20 dos mil setecientos sesenta y cinco pesos,  
21 pagados a la sociedad con anterioridad a esta  
22 fecha; y (b) con noventa y ocho millones  
23 novecientos sesenta y siete mil doscientos  
24 treinta y cinco pesos pagaderos, en dinero  
25 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta  
26 y uno de Diciembre del año dos mil quince;  
27 (Diecisiete) don Ricardo Alfredo Corral  
28 Sepúlveda, ciento cuarenta y un millones de  
29 pesos, representativos del seis coma ocho mil  
30 quinientos cincuenta y cuatro por ciento del

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notiaraby@notiaraby.cl



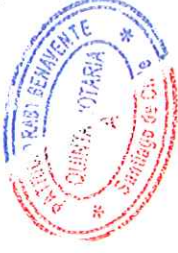
1 capital social, que pagará, en dinero efectivo,  
2 dentro del plazo que vence el treinta y uno de  
3 Diciembre del año dos mil quince; (Dieciocho)  
4 don John Eduardo Droguett Saavedra, noventa y  
5 cinco millones de pesos, representativos del  
6 cuatro coma seis mil ciento ochenta y nueve por  
7 ciento del capital social, que pagará, en dinero  
8 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta  
9 y uno de Diciembre del año dos mil quince;  
10 (Diecinueve) don Francisco Gastón Scolari  
11 Travisaný, un millón de pesos, representativos  
12 del cero coma cero cuatrocientos ochenta y seis  
13 por ciento del capital social, que ha pagado y  
14 pagará como sigue: (a) con ochocientos sesenta y  
15 seis mil seiscientos setenta y un pesos, pagados  
16 a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y  
17 (b) con ciento treinta y tres mil trescientos  
18 veinte nueve pesos, pagaderos, en dinero  
19 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta  
20 y uno de Diciembre del año dos mil once;  
21 (Veinte) don Rodrigo Alberto Stein Grossman, un  
22 millón de pesos, representativos del cero coma  
23 cero cuatrocientos ochenta y seis por ciento del  
24 capital social, que ha pagado y pagará como  
25 sigue: (a) con ochocientos sesenta y seis mil  
26 seiscientos setenta y un pesos, pagados a la  
27 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b)  
28 con ciento treinta y tres mil trescientos  
29 veintinueve pesos, pagaderos, en dinero  
30 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta



1 Y uno de Diciembre del año dos mil once;  
2 (Veintiuno) don Mauricio Alejandro López Lastra,  
3 un millón de pesos, representativos del cero  
4 coma cero cuatrocientos ochenta y seis por  
5 ciento del capital social, que pagará, en dinero  
6 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta  
7 y uno de diciembre del año dos mil dieciséis;  
8 (Veintidós) don Alex Rodrigo Quezada Quezada, un  
9 millón de pesos, representativos del cero coma  
10 cero cuatrocientos ochenta y seis por ciento del  
11 capital social, que pagará, en dinero efectivo,  
12 dentro del plazo que vence el treinta y uno de  
13 diciembre del año dos mil dieciséis;  
14 (Veintitrés) don Gonzalo Andrés Rojas Ruz, un  
15 millón de pesos, representativos del cero coma  
16 cero cuatrocientos ochenta y seis por ciento del  
17 capital social, que pagará, en dinero efectivo,  
18 dentro del plazo que vence el treinta y uno de  
19 diciembre del año dos mil dieciséis.  
20 Conjuntamente con lo anterior los socios don  
21 Benedicto Segundo Vásquez Córdova, don José  
22 Galindo Pérez, don Cristián Bastián Escobar, don  
23 Alejandro Cerda Gallardo, don Joaquín Lira  
24 Herreros, don Héctor Hugo del Campo Rojas, don  
25 Cristián Luciano Maturana Rojas, doña Teresa de  
26 Jesús Oliva Santibáñez, don Roberto Eduardo  
27 Muñoz Galaz, doña María Alejandra Vicencio  
28 Salazar, don Patricio Ernesto Guevara Rojas, don  
29 Mario Luis Torres Santibáñez, don Alejandro  
30 Sebastián Espinosa González, don Luis Guillermo

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 Inostroza Cabello, don Francisco Javier Lyon  
2 Balieiro, don Ricardo Alfredo Corral Sepúlveda,  
3 don John Eduardo Droguett Saavedra, don  
4 Francisco Gastón Scolari Travisaný, don Rodrigo  
5 Alberto Stein Grossman, don Mauricio Alejandro  
6 López Lastra, don Alex Rodrigo Quezada Quezada y  
7 don Gonzalo Andrés Rojas Ruz, aportan su trabajo  
8 personal, servicio e industria en su  
9 especialidad profesional, aporte éste que  
10 prestarán en forma continua y permanente a favor  
11 de la sociedad, quedándoles, en consecuencia,  
12 prohibido desarrollar independientemente  
13 actividades propias del objeto social o que  
14 constituyan o que naturalmente queden comprendidas  
15 dentro del objeto social, sea en forma personal  
16 y/o como gerente, administrador, funcionario,  
17 socio o partícipe de otras personas, empresas o  
18 sociedades. Asimismo, las partes expresamente  
19 convienen que la socia KPMG Servicios Chile  
20 Limitada podrá en todo momento continuar  
21 desarrollando independientemente actividades  
22 propias del objeto social o que constituyan o que  
23 naturalmente queden comprendidas dentro del objeto  
24 social.-". NOVENO.- VIGENCIA DE LOS ESTATUTOS.-  
25 Salvo las modificaciones referidas  
26 precedentemente, los estatutos sociales de KPMG  
27 Auditores Consultores Limitada quedan íntegramente  
28 vigentes, declarándose en este acto por los socios  
29 que su responsabilidad queda limitada al monto de  
30 sus respectivos aportes.- DECIMO.- DOMICILIO.-



1 Para todos los efectos a que haya lugar, las  
2 partes fijan su domicilio en la ciudad de  
3 Santiago.- DECIMO PRIMERO.- PODER.- Se faculta al  
4 portador de extracto autorizado de esta escritura  
5 para requerir su inscripción y anotaciones que  
6 procedan en el Registro de Comercio del  
7 Conservador de Bienes Raíces y Comercio de  
8 Santiago y para llevar a cabo los demás trámites  
9 necesarios para la legalización de esta  
10 modificación de sociedad.- PERSONERIAS.- La  
11 personería de don Sebastián Eyzaguirre Baeza para  
12 representar a KPMG Servicios Chile Limitada,  
13 consta de la escritura pública de fecha dos de  
14 Diciembre de dos mil dos, otorgada en la Notaría  
15 de Santiago de don René Benavente Cash, que no se  
16 inserta, a petición de las partes, por ser  
17 conocidas de las mismas y del Notario que  
18 autoriza. La personería de don CRISTIAN BASTIAN  
19 ESCOBAR, para representar: a) a KPMG AUDITORES  
20 CONSULTORES LIMITADA, consta de la escritura  
21 pública de ocho de Febrero de dos mil siete,  
22 otorgada en la Notaría de Santiago de don Rene  
23 Benavente Cash, bajo el repertorio número cuatro  
24 mil ciento cincuenta y tres guión dos mil siete;  
25 b) a don PASCUAL JOSÉ NAVARRETE LEIVA, consta de  
26 la escritura pública de fecha trece de Octubre del  
27 año dos mil once, otorgada en la notaría de  
28 Santiago de don Patricio Raby Benavente, bajo el  
29 repertorio número diez mil novecientos noventa y  
30 ocho guión dos mil once. Minuta redactada en base

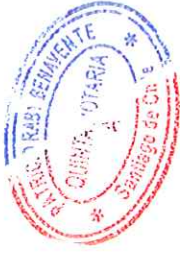
**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES

5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaby@notariaby.cl



1 a borrador enviado por Abogado Felipe Amenábar  
2 Atria.- En comprobante y previa lectura firman  
3 los comparecientes. Doy fe.-



BENEDICTO SEGUNDO VASQUEZ CORDOVA

11 ~~SEBASTIAN HYZAGUIRRE BAEZA~~  
12 PP. KPMG SERVICIOS CHILE LIMITADA



JOSE GALINDO PEREZ



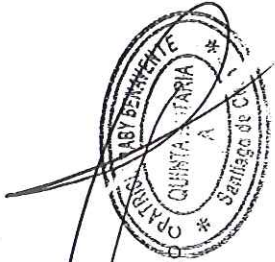
CRISTIAN BASTIAN ESCOBAR  
POR SI

PP. KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA

PP. PASCUAL JOSÉ NAVERRETE LEIVA



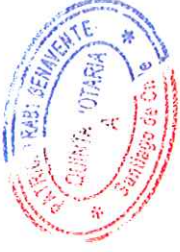
ALEJANDRO CERDA GALLARDO



|    |                                    |
|----|------------------------------------|
| 1  |                                    |
| 2  |                                    |
| 3  |                                    |
| 4  | JOAQUIN LIRA HERREROS              |
| 5  |                                    |
| 6  |                                    |
| 7  |                                    |
| 8  | HECTOR HUGO DEL CAMPO ROJAS        |
| 9  |                                    |
| 10 |                                    |
| 11 |                                    |
| 12 | CRISTIAN LUCIANO MATURANA ROJAS    |
| 13 |                                    |
| 14 |                                    |
| 15 |                                    |
| 16 | TERESA DE JESUS OLIVERA SANTIBAÑEZ |
| 17 |                                    |
| 18 |                                    |
| 19 |                                    |
| 20 | ROBERTO EDUARDO MUÑOZ GÁLIZ        |
| 21 |                                    |
| 22 |                                    |
| 23 |                                    |
| 24 | MARIA ALEJANDRA VICENCIO SALAZAR   |
| 25 |                                    |
| 26 |                                    |
| 27 |                                    |
| 28 | PATRICIO ERNESTO GUEVARA ROJAS     |
| 29 |                                    |
| 30 |                                    |

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



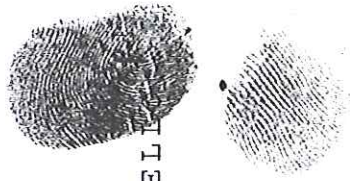
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MARIO LUIS TORRES SANTIBAÑEZ



*[Signature]*

ALEJANDRO SEBASTIAN ESPINOSA GONZALEZ



*[Signature]*

LUIS GUILLERMO INOSTROZA CABELLO

*[Signature]*

FRANCISCO JAVIER LYON BALIEIRO



*[Signature]*

RICARDO ALFREDO CORRAL SEPULVEDA



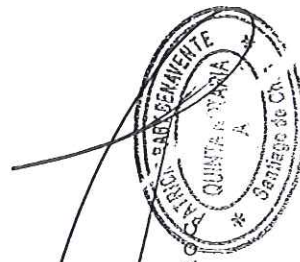
*[Signature]*

JOHN EDUARDO DROGUETT SAAVEDRA



*[Signature]*

FRANCISCO GASTON SCOLARI TRAVISANY





RODRIGO ALBERTO STEIN GROSSMAN



MAURICIO ALEJANDRO LÓPEZ LASTRA



ALEX RODRIGO QUEZADA QUEZADA



GONZALO ANDRÉS ROJAS/RUIZ

Entreparesis: "RUIZ".- No Vale.- Doy fe.-

copye ruffe  
05/12/2014  
S.I.J.-

NOTARIO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA TERMINACIÓN DE LA  
ESCRITURA DE MODIFICACION DE SOCIEDAD KPMG  
AUDITORES CONSULTORES LIMITADA.-

NOTARIO

ADI-

**PATRICIO RABY BENAVENTE**

NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES

5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

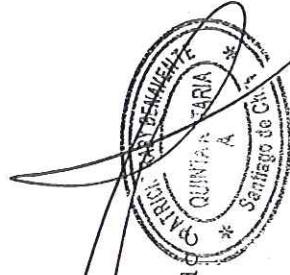


1 cionando la escritura que antecede se deja constancia  
2 del siguiente documento: SII.INTERNET. Formulario de  
3 Modificación y Actualización de la Información. Copia  
4 Contribuyente. Rol Unico Tributario: 89.907.300-2. Tipo  
5 de Modificación: Disminución de Capital. Razón Social:  
6 KPMG Auditores Consultores Ltda. Cambios del Capital  
7 Declarado: Nuevo Capital Declarado Enterado: 1.159.230  
8 miles \$. Nuevo Capital Declarado por Enterar: 894.545  
9 miles \$. Nuevo Capital Total Declarado: 2.053.775 miles  
10 \$. N° de Repertorio 11764-2011. Notaria Patricio Raby  
11 Benavente. Fecha 02-11-2011. Hay timbre fecha 16-12-  
12 2011. Rut. Persona que efectúa el trámite: 11.677.869-  
13 6. Fecha Modificación: 16 de Diciembre de 2011. Hay  
14 timbre: DIRECC. REGIONAL SANTIAGO ORIENTE AUTORIZA  
15 DISMINUCION DE CAPITAL A SOCIEDAD KPMG Auditores  
16 Consultores Ltda. Rut. 89.907.300-2. Monto Disminución:  
17 M\$ 1.000. Providencia, 16 de Diciembre de 2011,  
18 documento que queda agregado al final de mis registros  
19 del presente mes bajo el N° 62-2011. Conforme. Doy fe.-  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

NOTARIO

ES TESTIMONIO FUELE SU ORIGINAL

SANTIAGO





INUTILIZADA  
ART 404 C.O.F.



**Formulario de Modificación y  
Actualización de la Información**  
(LLENAR MAQUINA O CON LETRA IMPRENTA)

Nº 62.2011

Nov. 2011

F 3239

**TIPO DE MODIFICACION (MARQUE CON "X")**

|              |                                           |                                             |                           |                                       |                                    |
|--------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|
| RAZON SOCIAL | NUMERO DE CEDULAS<br>RUT (3, 6, 9, .....) | SUCURSALES                                  | REPRESENTANTES            | FUSION SOCIEDAD                       | TRANSFORMACION<br>DE SOCIEDAD      |
| DOMICILIO    | E-MAIL                                    | DOMICILIO POSTAL<br>DOM. URBANO PARA NOTIF. | AUMENTO<br>DE CAPITAL     | ABSORCION<br>DE SOCIEDADES            | DIVISION<br>DE SOCIEDADES          |
| GIRO         | ART. 14 TER LIR                           | SOCIOS                                      | DISMINUCION<br>DE CAPITAL | APORTE ACTIVO Y<br>PASIVO A OTRA SOC. | CONVERSION PER-<br>SONA EN SOCIED. |

**IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE**

|                                        |                  |         |
|----------------------------------------|------------------|---------|
| RAZON SOCIAL ACTUAL O APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES |
| KPM6 AUDITORES CONSULTING LTDA.        |                  |         |

**CAMBIO DE RAZON SOCIAL O DOMICILIO**

|                    |        |                  |          |                  |
|--------------------|--------|------------------|----------|------------------|
| NUEVA RAZON SOCIAL |        |                  |          |                  |
| CALLE              | NUMERO | DEPTO./OF./LOCAL | BLOCK    | POBLACION /VILLA |
| COMUNA             | CUIDAD | REGION           | TELEFONO | FAX              |

**SOLO PARA CONTRIBUYENTES AFECTOS A IMPUESTOS DE PRIMERA CATEGORIA**

|                      |                                      |                                       |                               |
|----------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
| ROL AVALUO PROPIEDAD | EN QUE CALIDAD SE OCUPA EL DOMICILIO |                                       | Monto arriendo mes (miles \$) |
|                      | SUBPROPIETARIO                       | Credito al Con-<br>tribuyente o Socio |                               |

**CAMBIO / AMPLIACION DEL GIRO (MARQUE A AGRANDAR EN CASO DE GIROS ADICIONALES, ADJUNTE FORMULARIO 4416, ADEMAS SELECCION SI LA ACTIVIDAD ES P: PRINCIPAL O S: SECUNDARIA)**

|                  |                                                             |      |
|------------------|-------------------------------------------------------------|------|
| CODIGO ACTIVIDAD | DESCRIPCION DEL GIRO, ACTIVIDAD O PROFESION                 | TIPO |
| A E              | 89.907.200.2                                                | P S  |
| A E              | MONTO DISMINUCION M\$ 1.000                                 | P S  |
| A E              | de conformidad a Res. de Delegados N° 391 de fecha 23.09.11 | P S  |

**SUCURSALES (USE EL BLOQUE CORRESPONDIENTE SEGUN SI ES APERTURA O CIERRE EN CASO DE MAS SUCURSALES, ADJUNTE F-4416)**

|          |        |        |                  |          |                  |
|----------|--------|--------|------------------|----------|------------------|
| APERTURA | CALLE  | NUMERO | OF./DEPTO./LOCAL | BLOCK    | POBLACION /VILLA |
|          | COMUNA | CUIDAD | REGION           | TELEFONO | FAX              |

|                      |                 |                                       |                                       |                                          |                               |
|----------------------|-----------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------|
| ROL AVALUO PROPIEDAD | RUT PROPIETARIO | Propio del Con-<br>tribuyente o Socio | Credito al Con-<br>tribuyente o Socio | Arrendado por Con-<br>tribuyente o Socio | Monto arriendo mes (miles \$) |
|----------------------|-----------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------|

|        |        |        |                  |          |                  |
|--------|--------|--------|------------------|----------|------------------|
| CIERRE | CALLE  | NUMERO | OF./DEPTO./LOCAL | BLOCK    | POBLACION /VILLA |
|        | COMUNA | CUIDAD | REGION           | TELEFONO | FAX              |

**CAMBIO DE E - MAIL, DOMICILIO POSTAL O DOMICILIO URBANO VALIDO PARA NOTIFICACIONES**

|                         |        |           |                           |        |
|-------------------------|--------|-----------|---------------------------|--------|
| E-MAIL, CALLE O CASILLA | NUMERO | OF. DEPTO | POBLACION O CORREO POSTAL | COMUNA |
|-------------------------|--------|-----------|---------------------------|--------|

**CAMBIOS DEL CAPITAL DECLARADO**

|                                     |           |
|-------------------------------------|-----------|
| NUEVO CAPITAL DECLARADO ENTERADO    | miles \$  |
| NUEVO CAPITAL DECLARADO POR ENTERAR | 1.159.230 |
| NUEVO CAPITAL TOTAL DECLARADO       | 894.545   |
|                                     | 2.053.775 |

|                  |                 |
|------------------|-----------------|
| Nº de repertorio | 11764-2011      |
| Notaria          | P. RAGY BARRERA |
| Fecha            | 02.11.2011      |

Para detallar cambios en la estructura de los socios o de su porcentaje de participación en el capital y/o las utilidades, utilice el formulario anexo 4416

**REPRESENTANTES (MARQUE SI ES N: NUEVO, R: RETIRADO. EN CASO DE MAS, ADJUNTE F - 4416)**

|     |                                  |                  |                  |         |
|-----|----------------------------------|------------------|------------------|---------|
| N R | RUT / CED. NACIONAL DE IDENTIDAD | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES |
| N R | RUT / CED. NACIONAL DE IDENTIDAD | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES |

**SOCIEDADES QUE SE FUSIONAN, QUE SON ABSORBIDAS, QUE APORTAN SU ACTIVO Y PASIVO, QUE SE DIVIDEN O PERSONA QUE SE CONVIERTE EN SOCIEDAD**

|     |                       |
|-----|-----------------------|
| RUT | RAZON SOCIAL O NOMBRE |
|     |                       |

**SOCIEDAD QUE SE CREA O NACE, QUE ABSORBE A OTRA SOCIEDAD O QUE RECIBE APOORTE DE ACTIVO Y PASIVO DE OTRA SOCIEDAD**

|     |              |
|-----|--------------|
| RUT | RAZON SOCIAL |
|     |              |

USO S.I.I.

|                         |              |
|-------------------------|--------------|
| Fecha                   | 16 DIC. 2011 |
| ANEXO                   | SI           |
| ACTUACION REPRESENTANTE | EN CONJUNTO  |
| CUALQUIER               | OTROS        |
| FISCALIZADOR            | 10           |

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| RUT PERSONA QUE EFECTUATRAMITE | 11.677.868-6 |
| FECHA MODIFICACION             | 16 12 2011   |

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS DE ESTA DECLARACION SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE

NCR / SYSTEMEDIA

# INSTRUCCIONES AL FORMULARIO DE MODIFICACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION

F 3239

## 1.- Usos del Formulario.

Debe ser usado por todo contribuyente que efectúe un cambio a su identificación, actividad, domicilio, sucursales, etc.

## 2.- Quién debe firmarlo.

El contribuyente, su Representante o mandatario (según corresponda), que haya sido debidamente designado en la escritura de constitución o acreditado en otro documento legalizado ante Notario.

## 3.- Donde presentarlo.

En la sección RUT-I de Actividades de la unidad del S.I.I. con jurisdicción sobre el domicilio del contribuyente.

Para las modificaciones descritas en el punto 5 o en casos de duda se debe consultar en la unidad del S.I.I. de su jurisdicción, dónde efectuarlas.

## 4.- Descripción del Formulario y su llenado.

Todos los contribuyentes deben señalar el tipo de modificación, su identificación, la fecha en que ocurrió la modificación (parte inferior del formulario) y RUT y nombre de la persona que concurre a efectuar el trámite, en caso que fuese distinto al contribuyente o representante.

El resto del formulario sólo debe ser llenado en los casilleros relacionados con la modificación por la que se da aviso.

**a.- Tipo de Modificación:** Se debe indicar con una "X" la modificación por la que se da aviso.

En el caso de P. Jurídicas que den aviso de cambio de Razón Social, deben indicar el número de cédulas RUT solicitadas con los nuevos datos de información.

**b.- Identificación del Contribuyente:** Se debe indicar el nombre del contribuyente o su actual Razón Social (según corresponda).

**c.- Cambio de Razón Social o Domicilio:** Sólo deben llenarla quienes modificaron alguno de los datos antes mencionados.

— Si es un cambio de Razón Social, se debe presentar el original o copia simple de la escritura, publicada e inscrita (cuando proceda), en que conste tal modificación.

— Si se trata de un cambio de domicilio, se deben presentar los antecedentes señalados en la sección "Cómo Acreditar Domicilio" del informativo "Inscripción al RUT y/o Declaración de Inicio de Actividades".

**d.- Cambio/Ampliación de Giro:** Se debe colocar la(s) nueva(s) actividad(es), marcando con una "X" en la columna "A" (agrega). Si se trata de un cambio de giro, se deben mencionar cual se elimina y marcarla con una "X" en la columna "E" (elimina). Además se debe seleccionar si la actividad que se agrega es principal (P) o secundaria (S).

En el caso que sea una persona natural o una EIRL, la que realice la ampliación/cambio de giro de actividades de 2da categoría a actividades de 1era categoría, y que cumplan con los requisitos correspondientes y opten por el régimen de contabilidad simplificada para determinar el impuesto a la Renta, establecido en el art. 14 ter de la LIR, deben marcar el recuadro "ART. 14 TER LIR". Este aviso podrá realizarse en cualquier momento del año en que realice la ampliación de giro. En el caso que el SII no acepte la incorporación del contribuyente al régimen de contabilidad simplificada del art. 14 ter de la LIR, por no cumplir con los requisitos estipulados en la ley, se le comunicará formalmente el detalle de las razones del rechazo de su presentación.

**e.- Apertura/Cierre de Sucursal:** Colocar la dirección de la sucursal que se abre y/o cierra en el bloque correspondiente a apertura o cierre. Para las sucursales que se abren, se deben traer los documentos que certifiquen la propiedad, la situación de arriendo o la autorización de uso (según corresponda), de igual forma que para acreditar domicilio.

**f.- Cambios de Capital y/o Socios:** Indicar el cambio en el capital declarado, detallando tanto el capital enterado, el capital por enterar y la suma de ambos (NUEVO CAPITAL TOTAL DECLARADO), en miles de pesos.

Cuando ocurra un cambio en la composición de los socios o en su porcentaje de participación en el capital y/o las utilidades, estos se deben detallar usando el formulario anexo 44-16, mencionando los socios que cambian, ya sea por ingreso, retiro o en sus porcentaje de participación, señalando para cada uno de ellos, en la columna Tipo de Cambio:

— "N": si se trata de un socio nuevo.  
— "R": si se trata de un socio que se retira.  
— "C": si se trata de cambio en los porcentajes de participación.  
Además, se debe señalar el número de repertorio, fecha y Notaría de la escritura que da cuenta de estos cambios.

**g.- Cambio de Representantes:** Indicar los cambios sobre los representantes, señalando con una "X" si se trata de un nuevo representante "N" o uno retirado "R", indicando el RUT y nombre de los representantes sobre los que hay cambios.

— Estos cambios deben ser acreditados mediante el documento legalizado donde se señalan.

**h.- Transformación de Sociedades:** Es el cambio de tipo social efectuado por reforma del contrato social o de los estatutos, subsistiendo la personalidad jurídica.

— Presentar copia de la escritura autorizada, publicada e inscrita, cuando proceda, en que conste la transformación de la sociedad.

— El formulario se debe llenar con el RUT, la opción Transformación de Sociedad marcada con una "X" y la antigua y nueva Razón Social.

## 5.- Otras Modificaciones.

### 5.1.- Antecedentes Comunes a estas Modificaciones.

Para las modificaciones señaladas en los puntos 5.2 al 5.6, se deberán presentar los siguientes antecedentes, además de los solicitados específicamente para cada modificación:

— Copia de la escritura autorizada, publicada e inscrita, cuando proceda, en que conste el cambio. Para que la empresa que desaparece se libere de dar aviso de término de giro, la escritura debe dejar establecido que la sociedad que subsiste, se hará responsable de los impuestos que adeude la empresa que desaparece.

— La empresa que desaparece debe presentar un balance de término de giro que abarque el período comprendido entre el último período tributario que ha declarado y la fecha de la modificación. La empresa que subsiste debe pagar los impuestos correspondientes a la Ley de la Renta a dicho balance de la empresa que desaparece. Los contribuyentes que no opten por esta alternativa, deben dar aviso de Término de Giro por la empresa desaparecida.

— La empresa que desaparece debe entregar sus libros de contabilidad, auxiliares y documentación sustentatoria para su revisión y documentos timbrados por el S.I.I. sin utilizar, para su destrucción.

### 5.2.- Conversión en Sociedad.

Consiste en la conversión de una empresa individual en una sociedad de cualquier naturaleza.

Se debe presentar:

— El F-44-15 para solicitar RUT y declarar l. de Actividades por la nueva sociedad.

— El F-3239 se debe llenar con la opción "Conversión de Sociedad" marcada con una "X" y especificar el RUT y nombre de la empresa individual, y la Razón Social de la nueva empresa.

### 5.3.- Aporte de todo el Activo y Pasivo a otra Sociedad.

Deben realizar este trámite aquellas sociedades que aporten a otra todo su activo y pasivo. Se presentan dos situaciones según lo determine la escritura respectiva:

1. Subsiste la firma aportante.

2. Desaparece la Sociedad aportante (Absorción de Sociedad).

Se debe presentar:

— En el F-3239 se debe señalar la opción "Aporte todo Activo y Pasivo a otra Sociedad", el RUT y nombre de la empresa que hace el aporte y de la que lo recibe.

### 5.4.- Fusión de Sociedades.

Deben realizar este trámite aquellas sociedades que se fusionan con otra, dejando de subsistir. Existen dos clases de fusiones:

1. Fusión por Creación, es cuando el activo y pasivo de dos o más Sociedades que desaparecen lo aportan a otra que se constituye.

2. Fusión por Incorporación, es cuando el activo y pasivo de dos o más Sociedades que desaparecen lo aportan a otra que ya existe. (Absorción de Sociedades).

Se debe presentar:

— El F-44-15 para solicitar RUT para la nueva empresa.

— En el F-3239 se debe indicar la opción "Fusión de Sociedades", especificando el RUT y nombre de las empresas que se fusionan y la Razón Social de la nueva empresa.

### 5.5.- Absorción de Sociedades.

Es el contrato, por escritura pública, en que una sociedad ya existente absorbe a una o más sociedades, adquiriendo todos sus activos y pasivos, desapareciendo estas últimas. Se deben presentar los mismos antecedentes indicados en Aporte de todo el Activo y Pasivo a otra Sociedad.

### 5.6.- División de Sociedades

Consiste en la distribución del patrimonio de una sociedad entre sí y una o más sociedades que se constituyen para el efecto, subsistiendo la sociedad primitiva.

Se debe presentar:

— F-3239 marcando la opción "División de Sociedades", especificando el RUT y la Razón Social de la empresa que se divide, así como el RUT (cuando existe) de las sociedades resultantes.

— La nueva sociedad que nace debe presentar el F-44-15 solicitando RUT y declarando Inicio de Actividades.